En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado **Licitación por Contratación Directa N° 03/2016**, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION, integrado por las siguientes personas:

1) Lic. Nelson Ariel Dávalos 2) Prof. Carmen Elvira Fernández 3) Roberto Rojas, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos.

DATOS DE LA CONVOCANTE

ID N°:	**309962**
Nombre del Llamado:	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION
Modalidad:	**Licitación Por Contratación Directa**
Disponibilidad Presupuestaria:	**120.000.000 GS**
Adjudicación:	POR EL TOTAL

LISTADO DE EMPRESAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Oferente	RUC	Oferta
IGNACIO RAMON ROLON FLECHA	**1.448.247-9**	**135.000.000 gs**
PABLO CESAR DÁVALOS	**2262851-7**	**120.000.000 gs**
EDGAR OSMAR GONZALEZ	**2.971.078-2**	**130.000.000 gs**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

EMPRESAS OFERENTES	PABLO CESAR DÁVALOS		IGNACIO RAMON ROLON FLECHA		EDGAR OSMAR GONZALEZ	
CRITERIOS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación de Oferta	SI		SI		SI	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI		SI		SI	
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	SI		SI		SI	
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	SI		SI		SI	
Fotocopia Simple Patente Comercial 2015	SI		SI		SI	
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	SI		SI		SI	
Certificado Proveedores del Estado (**SIPE**)		NO		NO		NO
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	SI		SI		SI	
Balance General 2.012-2.013-2.014	SI			NO		NO
Contratos o Facturaciones demostrando experiencia por lo menos 3 (tres) Clientes desde 2.012-2.013-2.014	SI			NO		NO
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	SI		SI		SI	

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente las ofertas monetarias presentadas por cada oferente.

Donde el monto de la oferta del **Sr. PABLO CESAR DÁVALOS** ha presentado las más baja siendo lo satisfactoriamente correspondido por el certificado de disponibilidad presupuestaria siendo el monto de **Gs.120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).**

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen las ofertas, se procedido a la evaluación:

Capacidad financiera:

Concepto	Formula	Años Fiscales			Parámetros de Referencia (promedio de los 4 años)
		2012	2013	2014	
Ratio de Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	2,2			Deberá ser igual o mayor que 1
Endeudamiento	Total Pasivo Total Activo	0,02			No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio Patrimonio Neto	170.330.200			No deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA – Unidad Operativa de Contrataciones

Carmen E. Fernández – Dpto. Aáministrativa

Roberto Rojas Rodríguez – Secretario General

hoja 2 (dos)

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico, financiero y legales relacionado a la presente oferta presentada por el oferente: **PABLO CESAR DÁVALOS** adjunta documentos y precios que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 03/2016**, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por **PABLO CESAR DÁVALOS** es la propuesta más conveniente para la adjudicación.

En Estas condiciones, de conformidad al articula 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

1º) Recomendar a la convocante la Adjudicación de la **"Licitación por Contratación Directa N° 03/2016**, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION; cuyo monto de la oferta asciende a **Gs.120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)** según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", salvo mejor parecer.

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

Lic. Nelson Ariel Dávalos	Prof. Carmen Elvira Fernández	Roberto Rojas
Encargado U.O.C.	Directora Administrativa	Secretario General
CI: 3.531.320	CI: 1.555.609	CI: 1.492.202